

claron una serie de recuerdos personales sobre Paladin con otras reflexiones institucionales sobre las reformas, tema que tanto atrajo la atención del recordado, en particular durante su periodo en el tribunal constitucional. Y tema que sigue concitando el interés de los cultivadores del derecho público y, en particular, el constitucional, también en nuestros días.

El curador del volumen alude al famoso mercado de las ideas para describir su contenido. En él se encuentran unidas consideraciones de método, de derecho constitucional general, de derecho regional, de derecho administrativo, de derecho tributario, nunca separadas de la historia y hasta de la crónica. La sensibilidad de los autores, prosigue el compilador, se conecta con una límpida enseñanza de Massimo Severo Giannini, que en 1978 sugería tomar conciencia del hecho de que en las sociedades tecnológicamente avanzadas la parte más importante de la actividad política es administrar, y que el administrar requiere instrumentos simples y claros.

Entre los trabajos reunidos hemos de destacar el muy agudo del profesor Danilo Castellano que –según su costumbre– examina con cuidado y respeto la obra del profesor Paladin, para mostrar seguidamente las aporías de su pensamiento que no son otras que las del positivismo.

Juan CAYÓN

Elizabeth Wilhelmsen, *El ser y el conocer en Cervantes: un «realismo» renovado de cariz peripatético*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2016, 268 págs.

La profesora Alexandra Wilhelmsen, de la Universidad de Nebraska, es una distinguida especialista de literatura española, con sólida formación filosófica, que le ha llevado a concentrarse particularmente en la obra de San Juan de la Cruz. En esta ocasión el objeto de estudio es la obra de Cervantes, en el cuarto centenario de su fallecimiento. La autora realiza una investigación novedosa sobre Cervantes, desde un ángulo filosófico, utilizando la exploración hermenéutico-comparativa con la que penetra fielmente el pensamiento del literato en su complejo *milieu* histórico. Analiza las interpretaciones de su ideario fundamental a través de un rastreo minucioso de sus textos, examinando a fondo los matices semánticos «memoria», «imaginación» y «fantasía», que

afloran reiteradamente en sus textos, así como el entronque de esas mismas voces con sus diversas fuentes históricas.

Vicente BERROCAL

Bernardino Bravo Lira, *Una historia jamás contada. Chile 1811-2011. Cómo salió dos veces adelante*, Santiago de Chile, Origo, 2016, 507 págs.

Bernardino Bravo, catedrático de Historia del Derecho de la Universidad de Chile y miembro numerario de la Academia Chilena de la Historia, es uno de los cultivadores más relevantes de su disciplina, no sólo en Chile sino también en el mundo hispánico. Conocedor profundo de la monarquía católica y de su entramado constitucional, pero también de su contexto cultural, el el Barroco, que con frecuencia compara con otro de sus centros de interés: el mundo danubiano de la finalmente monarquía dual. Entre una vasta obra, que le valió el Premio Nacional de Historia, puede destacarse su historia del Estado en Hispanoamérica (1511-2011): *Constitución y reconstitución*.

En el mismo recorria, como saben nuestros lectores, pues en nuestras páginas se reseñó, el largo camino de cinco siglos desde las dos repúblicas (de españoles y de indígenas) hasta su igualación bajo los códigos civiles, donde el pueblo reemplazaba a los pueblos y los indígenas desaparecían, sin ser siquiera mencionados. A tono con ello, explicaba, las constituciones escritas reemplazaron la protección efectiva de las personas y sus bienes, por garantías de los derechos individuales, trabándose así una sorda lucha entre el país legal de las constituciones y el país real de las instituciones. De esta manera, continuaba, el Estado de derecho, que forjó a la nación, dentro de sus fronteras y bajo su jurisdicción, se atrofió durante los dos últimos siglos en un Estado de hecho, parece vivir a saltos entre más de doscientas constituciones escritas e innúmeros pronunciamientos militares y civiles. El texto desmitificaba algunos temas que la conmemoración del bicentenario de la Independencia había puesto inevitablemente de actualidad (tales como pueblo, patria, nación, Estado, independencia y constitución). El contenido, extremadamente rico y bien orientado, nos obligó a introducir algunos matices: sobre el concepto de Estado, y su aplicación al mundo hispánico, o sobre el Estado de Derecho. Podríamos añadir el juicio un tanto unívoco sobre la